



Documento:	RESOLUCIÓN PRESIDENCIA LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS. FECHA CELEBRACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO.
Asunto:	CONVOCATORIA PLAZA CONSERJE
Expediente N°:	46/2024
Servicio:	Recursos Humanos

CONVOCATORIA PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA, COMO PERSONAL LABORAL INDEFINIDO, A TIEMPO PARCIAL, CON CATEGORÍA DE **CONSERJE DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE. **LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS. FECHA CELEBRACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO.**

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

Visto que, mediante Resolución de la Presidencia de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda, de fecha 31 de julio de 2025, se aprobó la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a las pruebas selectivas convocadas, para la provisión de una plaza de personal laboral indefinido a tiempo parcial (70,70%), con la categoría de **Conserje de Administración General**, grupo C, subgrupo C2, así como la creación de una bolsa de trabajo en la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda, organismo autónomo del Ayuntamiento de Elda.

Visto que, la citada Resolución de 31 de julio de 2025 fue publicada el 1 de agosto de 2025.

Visto que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, y en la Base sexta de las que rigen la presente convocatoria, una vez transcurrido el plazo de alegaciones y subsanaciones y resueltas las mismas, el órgano competente dictará resolución por la que se eleve a definitiva la relación de personas admitidas y excluidas y se establecerá la fecha, lugar y hora de realización del primer ejercicio, que tendrá lugar en un plazo no inferior a quince días hábiles, así como el orden de actuación de las personas aspirantes.

Vistas las alegaciones de los aspirantes que han subsanado en tiempo y forma el defecto que motivó su exclusión u omisión.

En virtud de cuanto antecede y de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en los Estatutos del Organismo Autónomo Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda, publicados en el BOP de 8 de enero de 2016.

RESUELVO

EURLE - N.I.F.: Q0300746E | DIR3: LA0030298
Avenida Chapí, 36, 03600, Elda, Tfno. 965 39 95 11
www.elda.es - email: eu.relaboralelda@ua.es

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
Federico José López Álvarez (VºBº)	Secretario general	27/10/2025 22:33
RUBEN ALFARO BERNABE	Presidente	28/10/2025 10:30
FEDERICO JOSE LOPEZ ALVAREZ	Secretario general	28/10/2025 10:53



PRIMERO. - Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a las pruebas selectivas convocadas para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de personal laboral indefinido a tiempo parcial (70,70 %), con la categoría de **Conserje de Administración General**, grupo C, subgrupo C2, conforme a la siguiente relación ordenada alfabéticamente por apellidos:

Personas aspirantes admitidas:

Orden	Apellidos e inicial nombre	D.N.I.
1	CASCALES LOPEZ, J. F.	***5699**
2	CASTELL MARTINEZ, J.	***9123**
3	DELTELL GONZÁLEZ. A. L.	***6314**
4	ESPINOSA MIRA, P.	***3747**
5	GRAN RICO. A.	***2841**
6	GUILLEM ALCINA. M. T.	***9718**
7	HIGA CANCINO, V. E.	***2810**
8	HOYOS GARCÍA, M. J.	***4479**
9	JARA MIRA, J. J.	***8579**
10	LLOBELL PEREZ, P.	***7281**
11	MIGUEL GOMARIZ, J. M.	***2807**
12	MIÑARRO DIAZ, A.	***0941**
13	MOLINA LLAMAS, M.	***3090**
14	NAVARRO SANZ, V.	***3116**
15	ORTEGA MOLINA, S.	***5906**
16	PÉREZ GIL, T.	***3602**
17	PEREZ VERDU, A.	***2969**
18	QUIROS SABATER, B.	***6996**
19	SANCHEZ SAEZ, P.	***1231**
20	SANCHEZ SERRANO, F. J.	***3568**
21	SAURA HERNANDEZ, M. P.	***3959**
22	SEMPERE GUILLEN, L. F.	***6216**

EURLE - N.I.F.: Q0300746E | DIR3: LA0030298
Avenida Chapí, 36, 03600, Elda, Tfno. 965 39 95 11
www.elda.es - email: eu.relaboralelda@ua.es

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
Federico José López Álvarez (VºBº) RUBEN ALFARO BERNABE FEDERICO JOSE LOPEZ ALVAREZ	Secretario general Presidente Secretario general	27/10/2025 22:33 28/10/2025 10:30 28/10/2025 10:53

F006706ac5291b045dd07691df0a0df14q

Este código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de
este documento electrónico
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de
diciembre, de firma electrónica
<https://eamic.elda.es:20443/validacionDoc?zenitidad=030667>



Personas aspirantes admitidas:

Orden	Apellidos e inicial nombre	D.N.I.
23	TEVAR ANTON, V.	***0802**

Personas aspirantes excluidas:

Orden	Apellidos e inicial nombre	DNI	Motivo exclusión
1	AÑEZ RIVERO, E.	***0905**	1
2	IBAÑEZ BUITRAGO, A.	***9271**	1
3	MAS SEPULCRE, A. M.	***0967**	1
4	MONZO SOGORB, M. J.	***4628**	1
5	MUÑOZ GONZÁLEZ, E.	***7498**	1,2
6	SORIANO CALATAYUD, S.	***7238**	3

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) NO PRESENTA RELACIÓN DE MÉRITOS EN MODELO OFICIAL ESTABLECIDO.
 - (2) NO APORTA TITULO ACREDITATIVO DE GRADUADO EN ESO, TÍTULO DE EGB, FORMACIÓN PROFESIONAL PRIMER GRADO O EQUIVALENTE.
 - (3) SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO

SEGUNDO. - Convocar a las personas aspirantes admitidas para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, de carácter teórico, escrito, cuestionario tipo test, obligatorio y eliminatorio, que tendrá lugar en la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales, sita en la Avenida de Chapí, 36 (Plaza de la FICIA) **el día 20 (jueves) de noviembre de 2025, a las 12:00 horas.**

Enlace Ubicación: <https://goo.gl/maps/NoAPeoh64QmwBmpz6>

El llamamiento de las personas aspirantes admitidas para la realización del ejercicio será único, siguiendo el orden alfabético resultante de la lista definitiva.

De acuerdo con lo dispuesto en la base octava de la convocatoria, las personas convocadas quedarán decaídas en su derecho a participar en el mismo ejercicio y en los sucesivos, por lo que quedarán excluidas del procedimiento selectivo, cuando se

EURLE - N.I.F.: Q0300746E | DIR3: LA0030298
Avenida Chapí, 36, 03600, Elda, Tfno. 965 39 95 11
www.elda.es - email: eu.relaboralelda@ua.es



personen en los lugares de celebración una vez iniciadas las pruebas o por la inasistencia a las mismas, aun cuando se deba a causas justificadas.

No se podrán portar en el aula de examen teléfonos móviles, cualquier tipo de relojes y cualquier dispositivo que permita la grabación, reproducción, transmisión o recepción de datos, imágenes o sonidos. El incumplimiento de estas normas llevará consigo la exclusión del/la aspirante del proceso de selección y la pérdida de los derechos de examen.

Los resultados de cada uno de los ejercicios, los sucesivos llamamientos y convocatorias, y en definitiva cualquier decisión que adopte el órgano de selección y que deban conocer las personas aspirantes hasta la finalización de las pruebas selectivas, se expondrán en el Tablón de Anuncios y en la página web de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda y en la página web del Ayuntamiento de Elda (Áreas de Gobierno – relación con las Universidades – EURLE – Recursos Humanos) bastando dicha exposición, en la fecha en que se inicie, como notificación a todos los efectos.

La convocatoria para un ejercicio distinto deberá respetar un plazo mínimo de dos días.

Para la realización de la prueba las personas aspirantes llevarán consigo el D.N.I., o, en el caso de aspirantes de otra nacionalidad, el N.I.E. o pasaporte. Asimismo, deberán llevar bolígrafo.

TERCERO. - Convocar a los miembros del Tribunal el día 20 de noviembre de 2025, a las 11:30 horas en la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales, a fin de proceder a su constitución.

CUARTO. - Publicar la presente Resolución en el tablón de edictos y en la página web de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda (personal – Convocatorias de plazas (<https://web.ua.es/es/eurle/informacion-sobre-eurle/concursos.html>) y en la página web del Ayuntamiento de Elda (Áreas de Gobierno – Bienestar Social - Relación con las Universidades - EURLE - Recursos Humanos (<https://www.elda.es/relacion-con-universidades/recursos-humanos/>), a los efectos oportunos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 45.1 b) de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RECURSOS: Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Sr. Presidente del Organismo Autónomo, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya

EURLE - N.I.F.: Q0300746E | DIR3: LA0030298
Avenida Chapí, 36, 03600, Elda, Tfno. 965 39 95 11
www.elda.es - email: eu.relaboralelda@ua.es

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
Federico José López Álvarez (VºBº) RUBEN ALFARO BERNABE FEDERICO JOSE LOPEZ ALVAREZ	Secretario general Presidente Secretario general	27/10/2025 22:33
		28/10/2025 10:30
		28/10/2025 10:53

F006706ac5291b045dd7e91d10ad14q

Este documento incorpora firma electrónica
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://eamic.elda.es:20443/validacionDoc?entidad=030667>



Escuela universitaria de Relaciones Laborales de Elda



producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Así lo dispongo por esta Resolución, que firmo en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO. Don Rubén Alfaro Bernabé (Documento firmado digitalmente).

Diligencia: Tomada razón de esta Resolución en la Secretaría, en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado. EL SECRETARIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO. Don Federico López Álvarez. (Documento firmado digitalmente).



Este código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://eamic.elda.es:20443/validacionDoc?/enidad=030667>

EURLE - N.I.F.: Q0300746E | DIR3: LA0030298
Avenida Chapí, 36, 03600, Elda, Tfno. 965 39 95 11
www.elda.es - email: eu.relaboralelda@ua.es

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
Federico José López Álvarez (VºBº) RUBEN ALFARO BERNABE FEDERICO JOSE LOPEZ ALVAREZ	Secretario general Presidente Secretario general	27/10/2025 22:33 28/10/2025 10:30 28/10/2025 10:53